

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ECUCARGA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 24 días del mes de junio de 2020 se reúnen los socios de la compañía **ECUCARGA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en La Avenida Interoceánica OE6-73 y González Suárez. A las 12:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LEDZEP HOLDING S.A.	75,999	\$ 75,999	99,999%
Consuelo Isabel Gallegos	1	\$ 1,00	0,001%
TOTAL	76.000	\$ 76.000,00	100%

La compañía LEDZEP HOLDING S.A. comparece debidamente representada por su Representante Legal, señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

Actúa como Presidente de la Junta la presidenta de la compañía, señora Consuelo Isabel Gallegos; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar como orden del día los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento del informe de Auditoría Externa y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2019.**
2. **Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.**
3. **Resolver sobre el destino de las utilidades/perdidas del ejercicio fiscal 2019.**
4. **Fijar la retribución de administradores de la compañía.**
5. **Designación de Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico 2020.**

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Juan Carlos Baquero Gallegos, en representación de la compañía LEDZEP HOLDING S.A. (99,999% del capital social):** "voto a favor de la moción";
- **Consuelo Isabel Gallegos (0,001% del capital social):** "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad los puntos del día propuestos.

Punto No.1

Conocimiento del informe de Auditoría Externa y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2019.

Enseguida como primer punto del orden del día, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos, Gerente de la compañía, da lectura al informe anual de Gerente y Auditoría Externa de actividades realizadas durante el periodo 2019 que se han elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. El informe de Auditoría Externa y del Gerente General se pone a consideración de los socios presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueban los informes presentados por el Gerente General. Se deja constancia que el señor Juan Carlos Baquero Gallegos en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2.

Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2019.

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2019.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por unanimidad los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Juan Carlos Baquero Gallegos en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta acta.

Punto No. 3.

Resolver sobre el destino de las utilidades/perdidas del ejercicio económico 2019.

El señor Juan Carlos Baquero mociona que la utilidad de USD \$ 86,576.45, generada por la Compañía Ecucarga en el año 2019, la misma que luego de pagar el 15% de Participación Trabajadores y el valor correspondiente a Impuesto a la Renta, sea registrada en el patrimonio de la Compañía como resultados acumulados.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios resuelve por unanimidad que la utilidad generada por la Compañía Ecucarga en el año 2019, la misma que luego de pagar el 15% de Participación Trabajadores y el valor correspondiente a Impuesto a la Renta, sea registrada en el patrimonio de la Compañía como resultados acumulados.

Punto No. 4.

Fijar la retribución de los administradores de la compañía.

El señor Juan Carlos Baquero Gallegos mociona que los honorarios de los administradores, Presidente y Gerente de la Compañía ECUCARGA CIA. LTDA, sean fijados en documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la empresa.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios resuelve por unanimidad que los honorarios de los administradores se fijarán en un documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

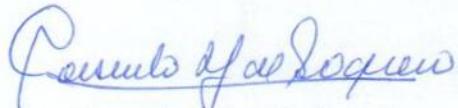
Punto No. 5.

Designación del Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico 2020.

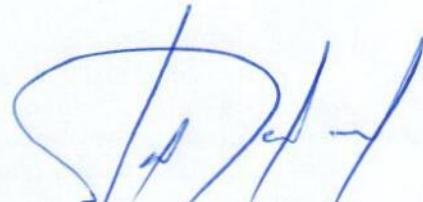
El señor Gerente manifiesta que la empresa necesita contratar Auditores Externos para la revisión de los documentos contables de la compañía y mociona que estos sean designados mediante junta extraordinaria posterior.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general de socios resuelve por unanimidad la moción propuesta.

Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 13:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Consuelo Isabel Gallegos
**Presidente de la Junta
Socia**

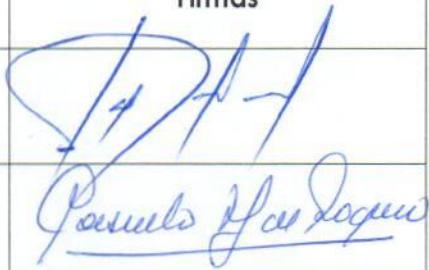


Juan Carlos Baquero Gallegos
**Representante Legal de la compañía
LEDZEP HOLDING S.A.
Socio**

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"ECUCARGA CIA. LTDA."

LISTA DE ASISTENTES

Nombre	CI/RUC	Representado/ a por	Porcentaje Capital Social	Firmas
LEDZEP HOLDING S.A.	179247864001	Juan Carlos Baquero Gallegos	99,999%	
Consuelo Isabel Gallegos	1703091981		0,001%	